



## **Normativa y buenos hábitos de convivencia**

Bienvenido a **Riam**, esperamos que su estancia sea lo más agradable posible. Las siguientes normas son de obligatorio cumplimiento y consta como requisito recogido en el contrato. No respetar las siguientes indicaciones puede conllevar a una penalización o expulsión de la propiedad.

### **REQUISITOS GENERALES:**

- 1º- Todos los huéspedes (y cualquier otra persona que visite la Propiedad bajo conocimiento del propietario) deben cumplir las normas de este alquiler turístico y otras instrucciones proporcionadas por el propietario de los Apartamentos durante su estancia.
- 2º- Los huéspedes deberán notificar al propietario/gestor cualquier disputa y/o queja por parte de los vecinos de manera inmediata.

### **CHECK IN:**

- 1º La hora de entrada será a partir de las 14:00h. salvo que el propietario comunique mediante llamada o mensaje, que se puede hacer uso de la vivienda antes de la hora estipulada.
- 2º Para la entrada es obligatorio presentar el documento nacional de identidad (DNI) o pasaporte de todas aquellas personas mayores de 16 años, para su debido registro policial y firmar la correspondiente ficha policial.
- 3º Es obligatorio firmar este documento de normas de convivencia **Riam**.

### **RUIDO Y CONVIVENCIA:**

- 1º- Con el fin de garantizar un buen clima en el edificio, están terminantemente prohibidos los ruidos excesivos (música muy alta, voces...) a cualquier hora. Infringir esta norma puede conllevar la suspensión de la estancia para los huéspedes responsables, así como su desalojo y la pérdida del importe abonado por la totalidad de la estancia.
- 2º- Los huéspedes y sus visitas (autorizadas por el propietario del apartamento) deberán reducir el ruido todo lo posible, para no molestar a los demás residentes y vecinos, especialmente en horario de noche para garantizar el descanso (desde las 24:00h a las 8:00 am), y durante las entradas y salidas del apartamento/ edificio.
- 3º- Los huéspedes con niños son totalmente responsables de su seguridad durante toda la estancia, así como de cualquier posible molestia que puedan ocasionar tanto a otros residentes como a las instalaciones.
- 4º- Los huéspedes y sus visitas (autorizadas por el propietario) tienen la obligación de mantener un comportamiento cívico, procurando un buen clima de respeto absoluto con los residentes y vecinos sin irrumpir en su cotidianidad.



#### **USO DE LA PROPIEDAD:**

1º- Quedan terminantemente prohibidas las fiestas y celebraciones en todo el edificio (zonas comunes y apartamentos).

2º-Cualquier tipo de reunión por pequeña que sea deberá tener en cuenta las normas de este documento.

#### **BASURA Y RECICLAJE:**

1º-Los huéspedes y sus visitas deberán encargarse de retirar la basura que generen de acuerdo con las instrucciones descritas a continuación, y no dejarán ningún tipo de residuo en áreas comunes ni zonas públicas.

2º- No se deben dejar restos de alimentos o de usos personales fuera de los contenedores dispuestos para ello en la cocina y en el baño.

b) Mantener el contenedor de basura siempre con una bolsa para poder arrojar los restos generados.

#### **SEGURIDAD:**

1º-Siempre que los huéspedes salgan de la propiedad, deben responsabilizarse y asegurarse de que ventanas y puertas estén bien cerradas para mantener la seguridad y prevenir daños provocados por la lluvia u otras causas.

2º El edificio cuenta con sistema de cámaras de video-vigilancia en todas las zonas comunes. Estas imágenes quedan grabadas y podrá ejercer sus derechos de protección de datos en [info@riamsuites.com](mailto:info@riamsuites.com)

Responsable: Riam suites apartamentos S.L.

Mas información sobre el tratamiento de sus datos personales en [www.riamsuites.com](http://www.riamsuites.com)

#### **TERRAZA:**

1º-Los huéspedes deberán supervisar a cualquier menor cuando se haga uso de la terraza.

2ª- No depositar ningún tipo de restos o basura en la terraza.

#### **ESPACIO LIBRE DE HUMOS:**

Está terminantemente prohibido fumar en todo el edificio (apartamentos y zonas comunes).

#### **ANIMALES:**

No está permitida la entrada a mascotas ni animales.

#### **DAÑOS Y DESPERFECTOS:**

1º-Cualquier daño y desperfecto debe ser comunicado lo antes posible al propietario/gestor. En caso de no cumplir esta norma, se le podrá solicitar personalmente o por vía judicial, la parte económica que corresponda a la reposición de los daños y desperfectos causados.

2º-Para evitar daños y desperfectos se prohíbe desplazar mobiliario y equipamiento o utensilio (televisión, lámparas, etc.) de una habitación a otra sin el previo consentimiento por parte del propietario/gestor.

3º- No hacer uso indebido de la ropa de casa (sábanas, toallas y colchas), por ejemplo, para desmaquillarse.

4º- Todos los apartamentos cuentan con listado de enseres y menaje. La falta de alguno de los artículos descritos en dicho listado será reclamada, solicitando personalmente o por vía judicial la parte económica que corresponda para su reposición.

#### PROCESO DE CHECK OUT:

1º- La hora establecida para la salida de la vivienda son las 12 de la mañana, salvo que el propietario permita otro horario diferente previa petición del huésped.

2º Antes de abandonar el edificio, debe asegurar que están recogidos todos sus enseres, restos, basura y que las ventanas y puertas queden debidamente cerradas.

El anfitrión solicita a los huéspedes **respeto y cuidado** como si se tratase de su propia vivienda habitual, tanto con las instalaciones como con los utensilios y la ropa de cama y baño.

#### INFORMACION PARA URGENCIAS:

En el caso de una emergencia, el número de contacto de la propiedad es: 621 150 808

Otros teléfonos de interés:

- Emergencias..... 112
- Policía local..... 955810552
- Guardia civil ..... 955815632
- Ambulatorio ..... 955838302
- Bomberos ..... 955810505

#### CUMPLIMIENTO:

1º- El incumplimiento de cualquiera de estas reglas supone la falta de las condiciones aplicables al contrato.

2º-El propietario/gestor tiene derecho a terminar el período de estancia del huésped si este no cumple las normas o causa cualquier tipo de molestias a los vecinos y otros residentes.

**Gracias a su atención y colaboración, los próximos huéspedes podrán disfrutar también de su estancia**